

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DECORACIONES Y
CONSTRUCCIONES GAMA ECUADOR DECORGAM S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 23 de febrero de 2017, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Antonio Román N52-09 y Mariano Hurtado, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES GAMA ECUADOR DECORGAM S.A.**, (en adelante la "Compañía", de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSUCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
RICARDO MAURICIO VITERI ROBALINO	USD \$799,00	799	99,875%
GABRIEL ALEJANDRO TOSCANO BELTRÁN	USD \$1,00	1	0,125%
TOTAL	USD \$800,00	800	100%

Preside la Junta, el abogado Ricardo Mauricio Viteri Robalino, en su calidad de Presidente de la Compañía.

Actúa como Secretaria, la señora Mónica Jacqueline Robalino Villagómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciado expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía.**
- 2. Lectura del Informe del comisario de la Compañía.**
- 3. Conocer y resolver sobre los dividendos del ejercicio económico correspondiente al año 2016.**
- 4. Designación de comisario para el año fiscal 2017.**



El Presidente luego de constar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra la señora Mónica Jacqueline Robalino Villagómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía y procede a dar lectura a su informe de actividades, en el cual constó los logros obtenidos durante el ejercicio económico del año 2016, y las políticas tomadas por la Compañía para su eficaz y eficiente funcionamiento.

PUNTO DOS.- LECTURA DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Luego de la presentación del informe del Gerente General. Toma la palabra el Abogado Jorge David Moreno Delgado, quien mediante Acta De Junta General Extraordinaria Y Universal celebrada el 21 de septiembre de 2016, fue designado como comisario de la Compañía, quien dio lectura de su informe, aclarando su opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad.

PUNTO TRES.- CONOCER BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, PREVIO A SU PRESENTACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Se procede a dar lectura del informe de los balances y estados financieros de la Compañía. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejercicio económico, y se expresa que el balance general y de estado de pérdida y ganancia, han sido elaborados con base a principios de la contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con las disposiciones a la Superintendencia de Compañías y normas internacionales de información financiera (NIIFS).

PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS DIVIDENDOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

Toma la palabra, el Abogado Ricardo Mauricio Viteri Robalino y comunica a los accionistas que, DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES GAMA ECUADOR DECORGAM S.A., no generó utilidades durante el ejercicio económico 2016, por lo tanto, no existen dividendos que repartir a los accionistas.

PUNTO CUATRO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL AÑO FISCAL 2017.

El Presidente expone que es necesario designar a un comisario el cual cumplirá con lo que indica el artículo 279 de la Ley de Compañías, que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.

El Presidente nombra al Abogado Jorge David Moreno Delgado para que funja de Comisario de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2017.

Los accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General
- **RECONOCER** el trabajo reconocido por el Comisario.
- **APROBAR** la información brindada por parte del Presidente sobre los dividendos del Ejercicio Económico correspondiente al año fiscal 2016.
- **APROBAR** la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017.
- **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que realice, elabore y suscriba, conjuntamente con el departamento contable de la Compañía, todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Accionistas.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia del presente acta; (b) copia del nombramiento del Gerente General; (c) copia del informe de Gerente General; (d) copia de los balances presentados ante la Superintendencia de Compañías;

A las 11:30 se levanta la sesión.



Gabriel Toscano Beltrán

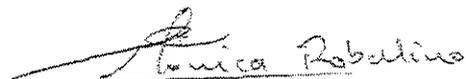
Accionista



Ricardo Viteri Robalino

Accionista

Presidente



Mónica Robalino Villagómez

Accionista